

Procedimiento para solicitar y legalizar Crédito Directo con la Universidad

1 Ingreso a la plataforma

- ▶ Ingrese a www.ucatolica.edu.co.
- ▶ Ingrese al botón **Apoyo financiero**, allí encontrará la opción **Crédito E.V.A**
- ▶ Ingrese al formulario de solicitud en el vínculo Proceso de Solicitud o en el siguiente enlace: <https://app.crc.com.co:2940/UCatolica>

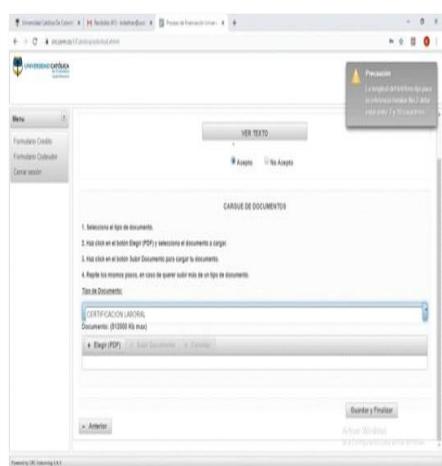


Seleccione el rol:
Estudiante Nuevo – Estudiante Antiguo

Seleccione tipo de identificación
e ingrese su número de identificación.

2 Registro de datos

- ▶ Una vez ingrese, encontrará el formulario para empezar el registro de su solicitud.
- ▶ Debe diligenciar la información solicitada en todos los espacios, tanto del estudiante como del codeudor (titular).
- ▶ Para finalizar, debe cargar cada uno de los documentos de soporte solicitados por el sistema en archivos independientes y legibles. Los archivos cargados deben ser escaneados en baja resolución y escala de grises.



¿Codeudor es empleado?

Cargue:
Certificado laboral con menos de 1 mes de expedición.

¿Codeudor es independiente?

Cargue uno de los siguientes documentos:
Certificado de ingresos expedido por un contador público,
extractos bancarios y/o declaración de renta.

¿Codeudor es pensionado?

Cargue:
Últimos tres (3) desprendibles de pago de la pensión.

Con los documentos anteriores, debe cargar Copia del documento de identidad del codeudor ampliada al 150%, en archivo independiente cada una de las caras del documento .

Procedimiento para solicitar y legalizar Crédito Directo con la Universidad

3 Radicación de la solicitud



Inmediato

- ▶ Luego de registrar la totalidad de la información requerida en el Paso 2 y cargar todos los documentos solicitados, seleccione Guardar y Finalizar.
- ▶ Se realiza el proceso interno de verificación en el cual se valida la información básica.
- ▶ Finalizada dicha verificación se enviará al estudiante y codeudor el siguiente mensaje:

Mensaje de correo:

“Su solicitud de crédito por valor de {\$\$\$\$} ha sido radicada con éxito; en las próximas 48 horas recibirá un correo electrónico informándole si su solicitud fue aprobada. La cuota mensual estimada para el plazo de (#) meses es de \$\$\$\$.”

4 Estudio de la solicitud de crédito



Mínimo 48 horas si la información registrada y documentos adjuntos cumplen con todos los requisitos.

- ▶ Se valida la información registrada en el formulario y los soportes adjuntos.
- ▶ Se estudia la viabilidad de la solicitud de crédito.
- ▶ Se realiza verificación telefónica de datos al codeudor.

Mensaje de correo:

“Su solicitud de Crédito Directo con la Universidad Católica de Colombia ha sido preaprobada. Para continuar con el proceso de legalización y aprobación...” por favor siga los pasos indicados.

SI

¿Solicitud pre- aprobada?

NO

Mensaje de correo:

“Su solicitud de crédito directo con la Universidad Católica de Colombia no ha superado los parámetros mínimos del programa para ser aprobada en este momento.”

Verifique otras alternativas de crédito o cambie de codeudor y presente una nueva solicitud.

Procedimiento para solicitar y legalizar Crédito Directo con la Universidad

5 Firma digital de garantías

Superado exitosamente el Paso 4, el codeudor recibirá un correo electrónico y mensaje de texto con el siguiente asunto: "PIN Generado", donde se le indicará un código de verificación y un link para ingresar al sitio web de Olimpia, empresa encargada del procesamiento de la firma electrónica del pagaré inmaterializado y los demás documentos de respaldo de su crédito.

Términos y condiciones

Una vez ingrese al link enviado deberá aceptar términos y condiciones, luego debe seleccionar y verificar cada uno de los documentos enviados.

Para firmar digitalmente los documentos debe y dar clic en el botón **Firma y acepta**.

Firma y aceptación de políticas

El cliente al hacer clic en el botón "FIRMA Y ACEPTO" declara que conoce y acepta la política de tratamiento de datos.

Por favor lea, haga clic y asegúrese que **todos los documentos** en la parte inferior **estén resaltados** para habilitar el botón de "FIRMA Y ACEPTO".

Al momento de firmar, el cliente manifiesta haber leído y aceptado individualmente los documentos.

Documento 3 de 3

Firma y acepta

Documentos con firma electrónica

Una vez de clic en **Firma y acepta**, debe digitar el código que se le envió por mensaje de texto y correo electrónico, para que los documentos queden firmados de manera exitosa.

Ingresar el código de seguridad

Este código fue enviado a tu correo electrónico y a tu número móvil, ingresalo para firmar y aceptar los documentos.

1

9

3

3

Continuar



FIRMADO CORRECTAMENTE

Los documentos se han firmado correctamente, si deseas una copia puedes descargarlos y almacenarlos en la ubicación de tu preferencia.

Continuar

Procedimiento para solicitar y legalizar Crédito Directo con la Universidad

5 Firma digital de garantías (continuación)

NOTA:

Si su codeudor es el mismo del semestre inmediatamente anterior, no debe firmar las garantías, ya que el pagaré firmado electrónicamente tiene validez de un año consecutivo.

Proceso de firma finalizado

Una vez finalice la firma digital de las garantías de su crédito, continúe con el proceso de legalización del mismo, enviando un mensaje al correo electrónico creditos@ucatolica.edu.co con la información que aparece en el siguiente ejemplo.

Ejemplo mensaje de correo:

Cordial Saludo

Confirmando haber realizado la firma digital de garantías del crédito que me fue aprobado, el valor a financiar es \$\$\$\$ diferido a # cuotas.

Mis datos son:

Nombre

Número de documento

Código de estudiante

Programa académico

Número de celular

Procedimiento para solicitar y legalizar Crédito Directo con la Universidad

6 Legalización de la solicitud de crédito

La Oficina de Créditos realizará la legalización y aplicación financiera del crédito.

Una vez la Oficina de créditos reciba el correo con los datos del estudiante, valor del crédito y número de cuotas pactadas, validará la firma de las garantías y legalizará el crédito en el sistema financiero de la Universidad.

¿La solicitud de crédito cumple con todos los requisitos?

SI

NO

Se le enviará un correo electrónico con las observaciones de lo que se debe corregir.

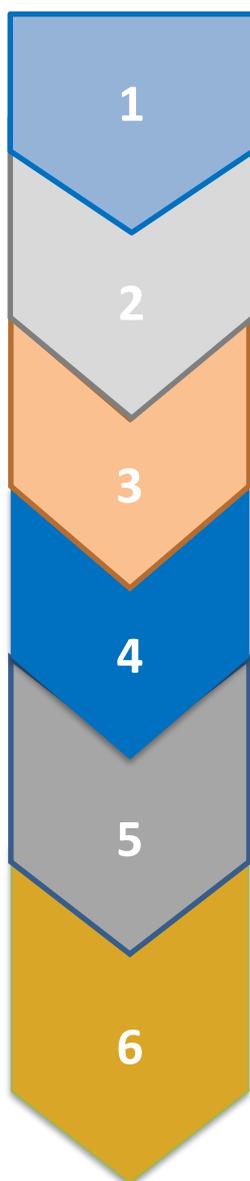
La Oficina de créditos le enviará un correo confirmando la legalización del crédito y su aplicación financiera.

Así mismo se le enviará el plan de pagos con las fechas y valores de cada una de las cuotas del **crédito**.

Por último se le remitirán las indicaciones para la solicitud de los recibos de pago de cada una de las cuotas.

Procedimiento para solicitar y legalizar Crédito Directo con la Universidad

Notas:



1 Una vez legalizada la solicitud de crédito, se aplicará el valor aprobado al recibo de matrícula.

2 En caso que la solicitud de crédito legalizada no cubra el 100% del valor de su matrícula, se le generara el recibo por la parte no financiada para que sea cancelado dentro de las fechas estipuladas para tal fin.

3 No se aplicará el valor solicitado de crédito a su orden matrícula hasta que no culmine satisfactoriamente el proceso de legalización de la solicitud indicado en este procedimiento.

4 Tenga en cuenta las fechas de pago de su recibo de matricula, para que realice el trámite a tiempo y evite recargos.

5 El crédito con la Universidad es semestral, por lo tanto, cada periodo académico debe realizar el proceso de solicitud del crédito en caso de que lo requiera.

6 Si está matriculado y no puede iniciar o seguir sus estudios, tenga en cuenta que el Acuerdo 007 del 2016 establece los casos y las condiciones para que la devolución o abono de matrícula proceda, por lo tanto hasta que no le den una respuesta oficial y favorable a su solicitud, el crédito seguirá vigente, y cada una de las cuotas deben ser canceladas dentro de las fechas pactadas.

Datos de contacto:

Dirección: Avenida Caracas #46-72, Sede Las Torres Bloque H Piso 1

Teléfono: (60 1) 4 43 37 00 Ext. 1070 - 1072 – 1073 -1074 - 1075 – 1078

Correo electrónico: creditos@ucatolica.edu.co